



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00305584- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Pablo Nicolás Giménez, DNI: 38.110.261;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrantes en los órdenes 21 y 29 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con el Sr. Pablo Nicolás Giménez, DNI: 38.110.261, el cual registrá a partir del 1º de noviembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla elaborada por la BIMO, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja

